

ACREDITA PAGO DE RECAUDOS LEGALES. ADJUNTA DOCUMENTACIÓN. OTRO.

SR. JUEZ DEL TRABAJO PRIMERA NOMINACIÓN.

JUICIO: RIVADENEIRA ÁNGEL ROLANDO c/ SUCESIÓN DE QUINTEROS HUGO ALEJANDRO EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 25/23.-

**MARÍA ALICIA GONZÁLEZ MESTRE**, en mi carácter de apoderada ad litem del Sr. Ángel Rolando Rivadeneira, a V.S respetuosamente digo:

I°) Vengo por la presente a acreditar el pago de recaudos legales: Bono del Colegio de Abogados del Sur, Aportes de ley 6059 y Tasa de Justicia. Pido se tengan presentes.

**II°) DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA:**

Se adjunta la siguiente instrumental como parte integrante de la demanda:

1. Poder ad litem;
2. Recibos de sueldo: Año 2020 (3); Año 2021 (6);
3. Telegrama Ley 23.789 emitido por el actor en fecha 02.08.2021;
4. Telegrama Ley 23.789 emitido por el actor en fecha 10.08.2021;
5. Telegrama Ley 23.789 emitido por el actor en fecha 13.02.2023;
6. Carta documento de fecha 24.02.2023 (Correo Argentino) emitida por la demandada;
7. Sentencia N° 257 de fecha 03.06.2022 dictada por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación de este Centro judicial en los autos caratulados "QUINTEROS HUGO ALEJANDRO s/ SUCESIÓN", Expte. N° 407/22;
8. Escalas Salariales correspondientes a la Categoría de Auxiliar Especializado del CCT 130/75.

IIIº) Se corra traslado de la demanda, por el término y bajo apercibimiento de ley.

**J U S T I C I A.-**

Firmado digitalmente por:

MARÍA ALICIA GONZÁLEZ MESTRE. M.P Nº: 212 C.A.S.

El 13.04.2022.-